

CONSTANCIA: Manizales 01 de abril de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente con comunicación recibida del pagador de la CHEC.

Maria Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, abril cinco (05) de dos mil veintidós (2022).

Rad. 2021-00392 00 (VS. Alimentos Mayor)

AGRÉGUESE la comunicación anterior recibida de la Administradora de Personal de la Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC- y déjese en conocimiento de la parte interesada para que se entere de su contenido.

Paola Janneth Ascencio Ortega

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 060 el 06 de Abril de 2022.

Julian Felipe Gómez Tabares

**JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario**

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 25 de Marzo del 2022

HORA: 4:00:20 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **MARIA CLAUDIA OCAMPO SALAZAR**, con el radicado; **202100392**, correo electrónico registrado; **ANDREA.GARCIA@chec.com.co**, dirigido al **JUZGADO 6 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado

LuisEduardoCampiño2022030002253.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220325160020-RJC-5838

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

20220230002253

Manizales, 23 de marzo de 2022

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Carrera 23 #21-48 Of.416 Piso 4

Palacio de Justicia "FANNY GONZÁLEZ FRANCO"

Tel.3143447943.

Dirección IP: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Embargo

Referente a su oficio Nro. 1597 del 18 de marzo del año 2022 y recibido en nuestra Empresa el 22 de marzo de la misma anualidad, mediante el cual su despacho ordenó "*como medida provisional de alimentos en favor de la demandante MARIA DEL CARMEN ACEVEDO GARCIA y a cargo del demandado LUIS EDUARDO CAMPIÑO GUZMÁN el EMBARGO en el equivalente al 20% del SALARIO MENSUAL que devenga este como empleado de la Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC-*." En el siguiente proceso:

PROCESO	VS. - ALIMENTOS MAYOR -
DEMANDANTE	MARIA DEL CARMEN ACEVEDO GARCÍA - CC. 30.298.059
DEMANDADO	LUIS EDUARDO CAMPIÑO GUZMÁN – CC. 10.273.686

Me permito informar que no se observan circunstancias legales que impidan la aplicación de la medida decretada por su Despacho, por lo tanto, a partir de la fecha se registra en nuestro sistema de liquidación de nómina la medida de embargo. Los dineros retenidos serán consignados en la cuenta de depósitos judiciales Número 170012033006 del Banco Agrario por cuenta del Proceso 170023110006-2021-392.

Atentamente,



MARIA CLAUDIA OCAMPO SALAZAR
Profesional
Administración de Personal

Agarcic